

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tibacuy, 25 OCT 2021

Radicado: 2019 - 00035

Téngase por recibidos todos y cada uno de los escritos y documentos presentados por las partes al expediente.

Se requiere a la Dra.- Nidia M. Díaz Torres para que informe al Despacho si el demandado Jacinto Rodríguez Mora (q.e.p.d.), tiene más familiares a los que haya que notificar de la existencia del presente proceso, pues de ser así, estos también ostentarían la calidad de sucesores procesales del nombrado.

Hecho lo anterior ingrese las diligencias al Despacho para proseguir con el trámite legal.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 30 Hoy 25 OCT 2021
El Secretario, HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ